

**SERVICIOS DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE,
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE UN ESPECTÁCULO
DE LUZ Y SONIDO EN LA PLAZA MAYOR DE SIGÜENZA DENTRO DE LAS
ACTIVIDADES DEL IX CENTENARIO DE LA RECONQUISTA DE LA
CIUDAD DE SIGÜENZA**

(EXPTE. N.º 2-ICLM-2024)

Con fecha 3 de abril de 2024, una vez finalizado el plazo concedido al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas publicado en la licitación de referencia, se recibió una única propuesta, la realizada por Horischnik S.L., provista de CIF N.º B-45744372.

Una vez realizado el análisis de la documentación administrativa del Sobre A del licitador, la documentación aportada es correcta y cumple con las condiciones del PCAP.

Con ello, los servicios técnicos de la Fundación estudiaron y calificaron la propuesta presentada por el licitador en base a los criterios fijados en los pliegos publicados (Sobre B documentación evaluable mediante juicios de valor), así como el sobre físico presentado y denominado Muestra, siendo validada dicha documentación, publicándose la puntuación técnica en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha el día 10 de abril de 2024, con un resultado de 39 puntos en la parte técnica.

Se procedió posteriormente a la celebración del acto de apertura de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas el 10 de abril de 2024 (Sobre C). Tras esto, resultó que la entidad Horischnik S.L. se encontraba en situación de baja desproporcionada, por lo que la Mesa de Contratación procedió a actuar de conformidad con lo establecido en el PCAP y en la LCSP, requiriendo a la mercantil para que justifiquen y desglosen de forma razonada la valoración de la oferta. Con fecha 15 de abril del presente año, se presentó por Horischnik S.L. el informe detallado sobre la oferta económica relativa al expediente, por lo que la Mesa de Contratación consideró que el mismo justifica los aspectos requeridos, dando por válido este y por cumplido el trámite conferido al efecto, por lo que se validaba la puntuación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (51 puntos, habiendo obtenido una puntuación global de 90 puntos) realizando la propuesta de adjudicación a la citada mercantil, a la que se habría de requerir para que aporte la documentación para la adjudicación, establecida en el PCAP.

Por este motivo, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público y con los pliegos publicados, se les requería para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la comunicación, aportaran la documentación preceptiva exigida en los pliegos. Con fecha 17 de abril del presente año, la entidad Horischnik S.L. provista de CIF N° B-45744372, ha aportado la documentación requerida, por lo que resulta adjudicataria para la realización de los servicios de creación, producción, instalación, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje de un espectáculo de luz y sonido en la Plaza Mayor de Sigüenza dentro de las actividades del IX Centenario de la Reconquista de la Ciudad de Sigüenza por importe de 73.768 € IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación previsto en el art. 44 y concordantes de la citada Ley.

En Toledo a fecha de firma

Presidente del Patronato de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.